

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fortuna

6266 Aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la actuación municipal en relación con la venta, dispensación, suministro de bebidas alcohólicas y su consumo en espacios y vías públicas del término de Fortuna. Expte. n.º 1784/2024.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 28 de noviembre de 2024, ha aprobado inicialmente la Ordenanza reguladora de la actuación municipal en relación con la venta, dispensación, suministro de bebidas alcohólicas y su consumo en espacios y vías públicas del término de Fortuna.

El expediente, se expone al público por plazo de 30 días, a efectos de examen y presentación de reclamaciones y sugerencias por los interesados. En ausencia de éstas, el acuerdo quedará automáticamente elevado a definitivo.

Fortuna, 28 de noviembre de 2024.—La Alcaldesa-Presidenta, Catalina Herrero López.